

AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2.021.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente: D. ÁNGEL IGLESIAS GÓMEZ.

Concejales: D. VICENTE JIMÉNEZ SALGADO.

D^a. M^a. DE FÁTIMA DÍAZ VALLE.

D^a. MACARIA VALLE GONZÁLEZ

Secretaria-Interv.: D. ANTONIO M^a. SERRANO FRAILE.

En la Villa de Portezuelo a Tres de Diciembre de Dos mil veintiuno. Siendo las Dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Iglesias Gómez, los/as Señores/as Concejales/as arriba relacionados, asistidos del Secretario de la Corporación, con el fin previamente convocados.

No asiste D^a. M^a. De los Ángeles Lancho Ginés.

El Sr. Alcalde declara abierto el acto, y se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta Sesión, siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del Acta de la sesión Ordinaria de 2 de Septiembre del actual.

Sometido a votación, se aprueban por unanimidad de la Corporación.

SEGUNDO.-SUBVENCIÓN DE D.P: “PUEBLOS CON FUTURO”.-

Se da cuenta del Plan Extraordinario de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres “Pueblos con Futuro”, asignando al Ayuntamiento de Portezuelo la cantidad de 28.878,00 euros para obras o equipamiento. Por el Sr. Alcalde, se plantea la posibilidad de mejorar el aislamiento de la nave multiusos y dotarla de un equipo de sonido y el resto de la subvención para equipamiento urbano.

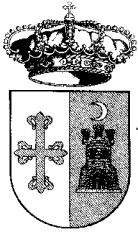
Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Primero.- Aceptar la subvención para la realización del programa mencionado.

Segundo.- Destinar la subvención a la obra y equipamiento propuesto.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Iglesias Gómez para cuantas gestiones sean precisas a este fin.





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

TERCERO.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN Y RATIFICACIÓN DE COMPRA DE SOLARES.-

Seguidamente se da cuenta del expediente para la concesión de licencia de segregación a D. Francisco Osuna Vegas, con DNI. 06.840.066-G, para segregar 1.528 m2 de la Parcela 326, Polígono 5, finca catastral 101540050032600FF. Superficie que ha sido incluida en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, tras la aprobación de la modificación puntual nº.2 por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura.

La porción segregada tiene los siguientes linderos: Al frente (sur), calle del Lagar; al fondo (norte) finca matriz; entrando, a la derecha (oeste), con calle del Cristo y entrando a la izquierda (este) con propiedad del Ayuntamiento de Portezuelo.

Dichos terrenos se segregan para su venta al Ayuntamiento de Portezuelo, según expediente de adquisición aprobado en Pleno de 22 de mayo de 2019.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, que representan mayoría de dos tercios del legal, se acuerda:

Primero.- Conceder licencia de segregación para 1.528 m2 a D. Francisco Osuna Vegas con DNI. 06.840.066-G, con los linderos que se han expresado.

Segundo.- Facultar a D. Ángel Iglesias Gómez, Alcalde de Portezuelo, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Portezuelo, adquiera dichos terrenos en el precio estipulado.

CUARTO.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN FINCA “EL PATUDO”.-

Se da cuenta de la solicitud de segregación de la finca “El Patudo” en dos lotes homogéneos, informado favorablemente por los servicios técnicos, la finca en su conjunto tiene una superficie de 120,42 hectáreas, correspondiente a la parcela 9, polígono 10, de 111,64 has. y parcela 20, polígono 10 de 8,78 has. Las dos fincas resultantes son:

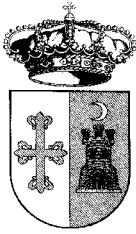
Lote 1.- Polígono 10, Parcela 9.... 51,43 ha.
Polígono 10, Parcela 20... 8,78 ha.... Total: 60,21 ha.

Lote 2.- Polígono 10, Parcela 9..... 60,21 ha.

En el expediente constan las coordenadas UTM ETRS89 Huso 29.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, se acuerda CONCEDER licencia de segregación para la finca “El Patudo”, referencias catastrales 10154A01000009 y 10154A01000020, parcelas 9 y 20 del polígono 10 del término municipal de Portezuelo, en dos fincas independientes de 60,21 ha cada una, con los linderos fijados en las coordenadas que constan en el expediente.





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

QUINTO.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN DOS VIVIENDAS EN C/ HOSPITAL.-

Seguidamente se informa de la solicitud de licencia de segregación presentada por D^a. Cándida Arias Carballo y D^a. Manuela Gil Carrozas, para la finca registral 6302002QE1160S001FW, sita en c/ Hospital 2-4. Las viviendas resultantes quedan como sigue:

V1.- Tiene una superficie de solar de 89 m2 construidos entre planta y baja y primera tiene 178 m2. La entrada la tiene por la calle Hospital, 2. Al fondo linda con calle Cura, a la cual tiene ventanas, entrando por la derecha linda con la Plaza Placita, entrando por la izquierda linda con V2 resultante de esta división.

La vivienda cumple sobradamente el programa mínimo y cumple con la normativa de habitabilidad de la Junta de Extremadura, en planta baja tiene salón-cocina, dos dormitorios, baño, trastero y acceso a P1 por escaleras. En planta primera tiene una terraza cubierta y dos trasteros. Todas las estancias salvo el trastero tienen ventilación natural. Es propiedad de D^a. Cándida Arias Carballo.

V2.- Tiene una superficie de solar de 69 m2, construidos entre planta y baja y primera tiene 138 m2. La entrada la tiene por la calle Hospital, 4. Al fondo linda con calle Cura, a la cual tiene ventanas, entrando por la derecha linda con V1 procedente de esta división, entrando por la izquierda con vivienda unifamiliar.

La vivienda cumple sobradamente el programa mínimo y cumple con la normativa de habitabilidad de la Junta de Extremadura, en planta baja tiene salón, cocina, dos dormitorios, baño, trastero y acceso a P1 por escaleras. En planta primera tiene dos trasteros. Todas las estancias salvo el trastero tienen ventilación natural. Es propiedad de D^a. Manuela Gil Carrozas.

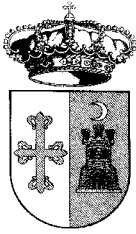
Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, se acuerda conceder licencia de segregación para el inmueble mencionado.

SEXTO.- CONVENIO AYUNTAMIENTO-MANCOMUNIDAD, SERVICIO D.D.M.-

A continuación se informa del modelo de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Portezuelo y la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para el Servicio de Dinamización Deportiva Municipal, en concreto con motivo de la organización de eventos deportivos en 2021 (XIV Subida al Castillo de Portezuelo) por importe de 1.224,00 euros, que se abonarán por el Ayuntamiento de Portezuelo a la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, para gratificación y seguridad social.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar el Convenio propuesto y facultar a D. Ángel Iglesias Gómez para la firma del mismo.





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL 2022.-

Seguidamente se presenta el proyecto de Presupuesto municipal para 2022, nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de 249.068,00 €, así como la relación de personal con cargo al mismo.

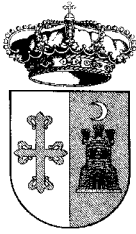
Sometido a deliberación, por unanimidad de los presentes, se ACUERDA:

- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal de Portezuelo para el año 2022, en la cantidad de 249.068,00 euros, según resumen adjunto, y sus bases de ejecución.
- Aprobar la plantilla de personal.
- Someter el presupuesto y la relación de personal a exposición pública por plazo de quince días a efectos de consulta y reclamaciones y, en caso de no producirse, de conformidad con el art. 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se entienda aprobado de forma definitiva.

RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL 2022:

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo 1.- Impuestos directos	137.500,00
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	25.756,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	85.007,00
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	800,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	5,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	0,00
TOTAL.....	249.068,00
Euros	





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A.1. OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo 1.- Gastos de Personal.....	89.752,63
Capítulo 2. Gastos corrientes en Bienes y Servicios.....	114.657,00
Capítulo 3. Gastos Financieros.....	0,00
Capítulo 4. Transferencias Corrientes.....	26.200,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:

Capítulo 6. Inversiones Reales.....	10.101,00
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	8.357,37

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

Capítulo 8. Activos Financieros.....	0,00
Capítulo 9. Pasivos Financieros.....	0,00

TOTAL..... 249.068,00 Euros

OCTAVO.- EXPEDIENTES MODIFICACIONES DE CRÉDITO, PRESUPUESTO 2021.-

Se da cuenta al Pleno de los expedientes redactados para aprobación de las siguientes modificaciones de crédito:

8.-1º.) Expediente de modificación de crédito nº. **13/2021**, mediante transferencias de crédito entre partidas de distinto área de gasto.

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA.

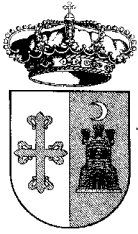
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DE LA BAJA	CRÉDITO DEFINITIVO
920-12000	Retrib. Básicas Funcionario	14.716,00	3.000,00	11.716,00
338-2269903	Festejos Populares	20.830,74	6.000,00	14.830,74
	TOTALES.....		9.000,00	

PARTIDAS DE GASTOS CON AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	IMPORTE DEL ALTA	CRÉDITO DEFINITIVO
241-13107	Personal temporal Activa	11.001	2.000,00	13.001,00
241-13108	Personal temporal Reactiva	11.500	2.500,00	14.000,00
241-16000	Cuotas Sociales	1.610,00	1.500,00	3.110,00
942-46300	Aportación a Mancomunidad	19.000,00	3.000,00	22.000,00
	TOTALES.....		9.000,00	

8.-2º.) Expediente de modificación de créditos nº. **14/2021**, mediante suplemento de crédito por mayores ingresos.

Suplementos en Aplicaciones de Gastos



AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
241	13100	Retr. Socorristas	4.569,14	4.000,00	8.569,14
241	16000	Cuotas sociales	3.110,00	500,00	3.610,00
459	21000	Mant. Infr. Y B.N.	5.000,00	7.200,00	12.200
		TOTAL		11.700,00	

Esta modificación se financia con cargo a *mayores ingresos*, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación			Descripción	Presupuestado	Recaudado	suplemento
Económica						
Cap.	Art.	Conc.				
3	31	313	Tasa serv. Piscina	9.000,00	12.072,50	3.000,00
3	32	321	Tasa lic. Urbanísticas	300,00	3.287,70	2.900,00
3	33	333	Tasa telecomunicaciones	500,00	1.536,94	1.000,00
3	33	337	Tasa eléctricas	500,00	1.548,31	1.000,00
3	39	399	Otros ingresos diversos	1.000,00	4.845,47	3.800,00
			TOTAL INGRESOS	11.300,00	23.290,92	11.700,00

8º.- 3º.) Expediente de modificación de créditos nº. 15/2021, con cargo al Remanente de Tesorería.

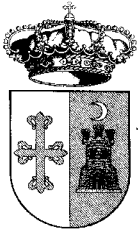
Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que con fecha 03-12-2021, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 03-12-2021, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 03-12-2021, se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y, con fecha 03-12-2021, se elaboró Informe de Intervención sobre Evaluación de las Reglas Fiscales.





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda - Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda - Cuentas, adopta por *unanimidad* el siguiente

ACUERDO

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 15/2021, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
241	60900	Obra Aepsa 2021	22.000,00	4.000,00	26.000,00
342	62201	Obras varias inst. deportivas		6.700,00	
171	203	Arrendam. Maquinaria	1,00	1.000,00	1001,00
933	212	Mant. Edificios	4.500,00	3.000,00	7.500,00
1532	62200	Obras varias vías públ.	2.500,00	4.300,00	6.800,00
TOTAL				19.000,00	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

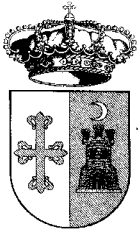
Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
87010			Remanentes de Tesorería afectados	19.000,00
			TOTAL INGRESOS	19.000,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad, aprobar inicialmente los expedientes propuestos, así como exponerlos al público mediante anuncio en el BOP de Cáceres por plazo de 15 días, a efectos de consulta y reclamaciones. De no producirse reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolver las reclamaciones presentadas.

NOVENO.- MODIFICACIÓN O.F. UTILIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES.-

Seguidamente se expone modificar la Ordenanza de Utilización de los Edificios Municipales, en el sentido de regular el uso de la nave multiusos.

Sometido a votación, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza y establecer los siguientes precios:

-La reserva de uso para tres horas se establece en 50,00 euros.

-En caso de utilización de más de tres horas el precio queda establecido en 100,00 euros hasta un máximo de 24 horas.

DÉCIMO.- MODIFICACIÓN O.F. ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAS DE LAS ACERAS... VADOS.-

A continuación se plantea regular la prohibición de aparcar delante de los vados autorizados, proponiéndose marcar una franja amarilla a una distancia de tres metros de la puerta de la cochera y con una longitud de cuatro metros, así como fijar el precio en 21,00 euros/año.

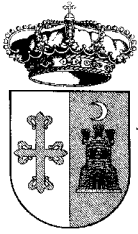
Sometido a votación, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza propuesta.

UNDÉCIMO.- APROBACIÓN GASTOS Y FACTURAS.-

A continuación, se da cuenta de los ingresos y gastos producidos desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, por importe, salvo error u omisión, de 106.487,70 y 86.098,09 euros, respectivamente.

Sometido a votación, tras breve cambio de impresiones, por unanimidad de la Corporación, se aprueba la relación de ingresos y gastos.





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

DUODÉCIMO.- ESCRITOS OFICIALES.-

A).- Se da cuenta de una declaración remitida por la FEMP, “Con La Palma. Seguiremos Estando. Cerca. Siempre”.

Por unanimidad se acuerda adherirse a dicha declaración de apoyo y mostrar la solidaridad del Ayuntamiento de Portezuelo, en representación de esta Villa, con los habitantes de La Palma, deseándoles una pronta recuperación y poniendo a su disposición los medios que pudieran servir para aliviar la situación que están viviendo.

B).- Se da cuenta de la circular que remite la Secretaría General de Economía y Comercio de la Junta de Extremadura relativa a que se notifiquen dos días festivos de apertura de establecimientos comerciales.

Tras amplio debate, se acuerda por unanimidad de los presentes proponer como festivos de apertura comercial los días 20 y 21 de enero de 2022.

C).- Se da cuenta de la Declaración Institucional del Día Internacional para la erradicación de la Violencia contra las Mujeres, remitido por la Consejería de Igualdad y Portavocía de la Junta de Extremadura.

Acordando por unanimidad, adherirse a ella en todos sus términos y mostrar el más firme rechazo de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

DÉCIMO TERCERO.- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

1.- Se da cuenta de un escrito de D^a. Ascensión Valle González, solicitando el uso de la nave multiusos para la celebración de la Comunión de su hijo el día 28 de mayo de 2022. La Corporación, por unanimidad de los presentes, concede lo solicitado.

2.- Se da conocimiento del Presupuesto por importe de 3.504,15 euros, impuestos incluidos, por la realización de 10 acometidas en la c/ Arroyo, presentado por Aqualia.

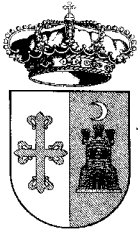
Tras amplia deliberación y no llegándose a ningún acuerdo, por el Sr. Alcalde, se decide dejar el asunto pendiente, para tratar con la empresa y que especifique con más exactitud lo que se pretende realizar.

3.- Se da cuenta de un escrito del Coto Deportivo Local “Marmionda”, matrícula EX487-01-L, solicitando autorización para utilizar las instalaciones municipales sitas en prolongación c/ Mesones (Corral del Almacén Municipal), como sala de evisceración en el año 2022 y hasta el 31-12-2026.

La corporación, por mayoría de dos tercios del legal que representan los asistentes al Pleno, acuerdan:

Primero.- Ceder con carácter gratuito el uso de las instalaciones citadas como sala de evisceración para los días de monterías organizadas por la Sociedad/Coto Deportivo





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

Local “Marmionda” para el faenado de reses. Debiendo dejar las instalaciones después de su uso en perfectas condiciones de limpieza e higiene.

Segundo.- El periodo de autorización se extiende desde el 01 de enero de 2022 al 31-12-2026.

Tercero.- Se faculta al Sr. Alcalde D. Ángel Iglesias Gómez para la firma de cualquier documento al respecto.

DÉCIMO CUARTO.- INFORMES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Disposiciones publicadas, Resoluciones de la Alcaldía, asuntos de interés municipal e informes de las gestiones realizadas y/o comunicaciones recibidas:

-Se informa de Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para gastos corrientes y de capital en actividades o proyectos de inversión culturales, turísticos, deportivos y lúdicos destinados a Entidades Locales Municipales con población inferior a 20.000 habitantes y ELM de la provincia de Cáceres para 2021 de Diputación. Se han solicitado las ayudas por importe de 5.000,00 euros, si bien con fecha 18-11-2021 se remite propuesta de concesión provisional, quedando este municipio excluido al haber recibido una subvención similar en 2018/2019.

-Se informa que la AUPEX en colaboración con la Diputación Provincial de Cáceres, ha concedido una actividad cultural gratuita, celebrada el día 2 de diciembre. “Lorca, un concierto dibujado”.

-Se informa que se ha remitido a Diputación formulario de manifestación de interés para participar en el Plan Diputación Integra 2021, destinado a la contratación de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, en el Programa Integra 2022.

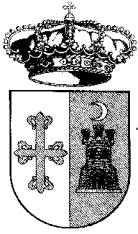
-Resolución de 20 de Octubre de 2021, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se acuerda la publicación del Acuerdo de 6 de octubre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal para Ayudas Extraordinarias de Apoyo Social para Contingencias para 2021, siendo el importe concedido a este Ayuntamiento de 1.500,00 euros. Estas ayudas serán tramitadas a través de los Servicios Sociales.

-Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2022.

-Se da cuenta del informe del Técnico Municipal sobre existencia de grietas en las instalaciones del Colegio Público “Santos Mártires”.

-Se informa de la propuesta del INE para declaración oficial de las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 01 de enero de 2021, un total





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

de 220 habitantes.

-Se informa de la oferta de servicios de la empresa “Impulsa”, para Gestión Integral del Proyecto de Despliegue de Fibra Óptica en municipio menor de 600 habitantes. Subvención que se ha solicitado.

-Se informa de los presupuestos recibidos para renovación del césped de la piscina municipal, 1000,00 m2: Uno de Prado Plantel por importe de 3,20 euros más iva el m2, lo que supone 3.872,00 euros. Y otro de Francisco Félix Nuñez Gil por importe de 2.002,55 euros.

-RA 50/2021, Concediendo licencia de obra mayor para “construcción vivienda unifamiliar” en c/ Manuel Osuna, 23 a D. José M^a. Gómez Macias.

-RA 51/2021, concediendo alta en el Padrón de Habitantes a D^a. Francisca Hernández Iñiguez.

-RA 52/2021, concediendo a Julia M^a. Pérez Ramos la utilización de la nave municipal el 23-10-2021, para bautizo.

-RA 53/2021, concediendo alta en el Padrón de Habitantes a D^a. Nuria de la Iglesia Julián.

-RA 54/2021, concediendo alta en el Padrón de Habitantes a D. Álvaro de la Iglesia Julián

-RA 55/2021, Concediendo licencia de obra mayor para cambiar “consolidación de edificio” en c/ Plaza de la Iglesia, 39 a D. Victoriano González Mendo.

-RA 56/2021, aprobando expte de modificación de créditos nº. 7/2021, de ampliación de crédito.

-RA 57/2021, concediendo alta en el Padrón de Habitantes a D^a. Bernarda García Ahaidous.

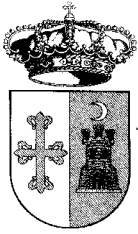
-RA 58/2021, adjudicando el suministro de material para instalación de pérgolas, mesas picnic y papeleras en la zona de la Laguna con cargo a subvención del Leader-Adesval, a la empresa Sital por importe de 7.731,90 euros.

-RA 59/2021, concediendo a Julia M^a. Pérez Ramos la devolución de la fianza de 200,00 euros por utilización de la nave municipal el 23-10-2021.

-RA 60/2021, adjudicando el suministro de una bionda para instalación junto a la carretera de acceso al parque de la petanca con motivo de la obra del Aepsa de 2021, a la empresa ACEINSA por importe de 3.065,66 euros, iva incluidos.

-RA 61/2021, concediendo a María Pérez Ginés la utilización de la nave municipal el 13-11-2021, para bautizo.





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

-RA 62/2021, anulando la Resolución de la Alcaldía nº. 56/2021, relativa al expte. De aprobación modificación de créditos nº. 7/2021, por error de tramitación.

-RA 63/2021, Concediendo licencia de obra menor para “revestimiento de fachada con monocapa” en c/ Manuel Osuna, 39 a D. M^a. Montaña Macias Salgado.

-RA 64/2021, Concediendo licencia de obra menor para “ampliación de terraza, aprovechando el vuelo que ahora está de teja y sacándola con la línea de fachada” en c/ Carretera, 17 a D. Ana M^a. Aizpurua Etxebeste.

-RA 65/2021, aprobando expte. Modificación de créditos obra Aepsa 2021. Queda anulada porque los datos corresponden al Aepsa de 2020.

-RA 66/2021, Aprobando el expediente de modificación de créditos nº. 7/2021, relativo al Aepsa de 2021, con el siguiente resumen:

Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
241 60900	Obra Aepsa 2021	6.500,00	15.500,00	22.000,00
	Total Gastos		15.500,00	

Aumento en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
721,00	Sepe, subv. Obra Aepsa 2021	1,00	15.500,00	15.501,00
	Total Ingresos		15.500,00	

-RA 67/2021, Aprobando el expediente de modificación de créditos nº. 8/2021, con el siguiente resumen:

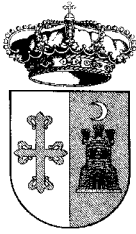
Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
342 62201	Reforma Piscina Municipal	4.000,00	29.973,70	33.973,70
	Total Gastos		29.973,70	

Aumento en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
----------	-------------	----------------------	---------	-------------------------





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

750,80	Subv. J.E. Reforma Piscina	1,00	29.973,70	29.974,70
	Total Ingresos		29.973,70	
			0	

-RA 68/2021, concediendo a María Pérez Ginés la devolución de la fianza de 200,00 euros por utilización de la nave municipal el 13-11-2021.

-RA 69/2021, Aprobando el expediente de modificación de créditos nº. 9/2021, con el siguiente resumen:

Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
340	62500	Mobiliario y enseres varios	600,00	1.037,98	1.637,98
		Total Gastos		1.037,98	

Aumento en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
420,90	Subv. Pacto Estado V. Género	0,00	1.037,98	1.037,98
	Total Ingresos		1.037,98	

-RA 70/2021, Aprobando el expediente de modificación de créditos nº. 10/2021, con el siguiente resumen:

Ampliación en Aplicaciones de Gastos

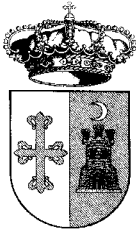
Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
231	48000	Atenciones benéficas y asisten	600,00	1.500,00	2.100,00
		Total Gastos		1.500,00	

Aumento en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
450,80	Subv. JE Protección Social	0,00	1.500,00	1.500,00
	Total Ingresos		1.500,00	

-RA71/2021, Aprobando el expediente de modificación de créditos nº. 11/2021, con el siguiente resumen:





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
920	12000	Ret. Básicas funcionario	10.316,00	4.400,00	14.716,00
920	12100	C. Destino funcionario	3.597,18	150,00	3.747,18
920	12101	C. Específico funcionario	4.655,18	64,40	4.719,58
920	16000	Cuotas Sociales	15.300,00	1.000,00	16.300,00
				5.614,40	

Aumento en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
450,60	J.Extr. Secretaria-Interv.	0,00	2.807,20	2.807,20
461,02	D.P. Secretaria-Interv.	0,00	2.807,20	2.807,20
	TOTAL INGRESOS		5.614,40	

-RA 72/2021, adjudicando la obra de Reforma de la Piscina municipal, a la empresa José Manuel Ramos Donaire por importe de 29.973,70 euros, iva incluido.

-RA 73-2021, Aprobando el Plan de Seguridad y Salud a la empresa Sital para instalación de pérgolas, mesas y papeleras en zona de La Laguna.

-RA 74-2021, aprobando la convocatoria de sesión ordinaria con fecha 03-12-2021.

-RA 75-2021, Aprobando el expediente de modificación de créditos nº. 12/2021, con el siguiente resumen:

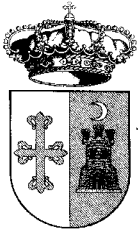
Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Consignac.Inicial	Ampliación	Consignac. Definitiva
340	62500	Mobiliario entorno laguna	1.637,98	7.860,63	9.498,61
				7.860,63	

Aumento en concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
----------	-------------	----------------------	---------	-------------------------





AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

780	Adesval. Entorno Laguna	1,00	7.860,63	7.861,63
	TOTAL INGRESOS		7.860,63	

DÉCIMO QUINTO.- MOCIONES URGENTES.-

No se presentan.

DÉCIMO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- D^a. Macaria Valle González, expone que la empresa Aqualia no está cumpliendo el acuerdo en los términos pactados, por lo que, habrá que reunirse con ellos para que den explicaciones y de momento mandarles un escrito recordándoles lo pactado.

Se toma nota.

2.- D^a. D^a. Macaria Valle González, se ponga o arregle la farola del parque de “la alcantarilla”.

D. Ángel Iglesias le contesta que lo hablará con el electricista para ver qué solución se puede hacer mejor.

3.- D. Vicente Jiménez Salgado recuerda que se acordó poner macetones en el paseo de la carretera y todavía no están instalados.

D. Ángel Iglesias contesta que se están cerrando precios y de momento no ha sido posible, pero que está en ello.

4.- D^a. Fátima Díaz Valle, ruega que se reparen y arreglen los caminos vecinales que, están en general, en mal estado.

El Sr. Alcalde, le contesta que cuando dispongamos de la maquinaria de Mancomunidad, se procederá a su arreglo, avisándolas con tiempo para que estén al tanto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto siendo las Veinte hora, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

